

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5778

VISTOS:

4. Memo N° 550 del 24/09/2012 de Secretaria Comunal de Planificación y boletas N° 2555445 y 2555283 de Susana Briceño Avalos, solicita devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda.
5. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

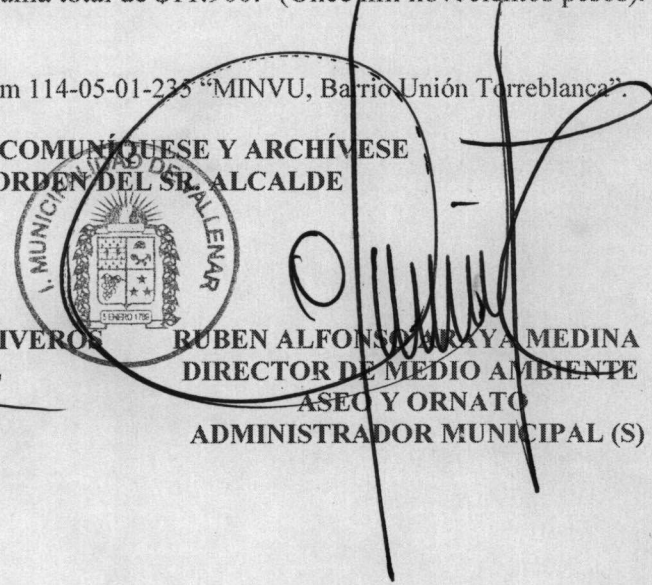
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda Rut: 12.940.592-9, por la compra de colaciones por concepto de talleres que se realizó el día 30 de Agosto del presente con jóvenes y niños del Barrio Unión Torreblanca dentro del marco del Programa Recuperación de Barrios, por la suma total de \$11.900.- (Once mil novecientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 114-05-01-235 "MINVU, Barrio Unión Torreblanca".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAF/mmvm.-